
Peer Review



Programa de Gobierno 2008 - 2011
Funza: Ciudad Eficiente.

- Jorge Emilio Rey Ángel -
Candidato a la Alcaldía Popular de Funza, Cundinamarca

Un proyecto político desafiante ante la construcción del cambio que requiere el concurso proactivo de todos los miembros de esta comunidad Funzana que comparte intereses de progreso, unión y emprendimiento.

Funza, Cundinamarca. Agosto 8 de 2007

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO.

- FUNZA: EDUCACIÓN EFICIENTE
 - ✓ Educando para formar proyectos de vida.
 - ✓ Mejoramiento de la calidad educativa bajo la norma de calidad ISO 9000
 - ✓ Estudio, diseño y conformación del Proyecto Educativo Municipal, acorde con las necesidades de la comunidad académica contemporánea.
 - ✓ Desarrollo de la infraestructura educativa.
 - ✓ Funcionamiento de la primera Biblioteca Pública Municipal.
 - ✓ Creación del Portal de Internet “Funza Educada en Línea”.
 - ✓ Mejoramiento de las Garantías para el Desplazamiento en el Sistema de Transporte a los Colegios Públicos del Municipio.
 - ✓ Ampliación de la Cobertura y de los Subsidios Escolares, Promoviendo la Gratuidad en la Educación como Derecho Inalienable de las Niñas y los Niños.
 - ✓ Creación, Reglamentación y Aplicación del Fondo de Estabilidad al Sector Educativo
 - ✓ Creación del Programa de Orientación Vocacional a partir del Grado 9º y Durante el Transcurso de la Educación Media.
 - ✓ Programa Eficiente Contra el Analfabetismo.
 - ✓ Programas técnicos para la población bachiller
 - ✓ Convenios de créditos ICETEX para estudiantes que ingresan a la educación superior.
 - ✓ Universidad cercana para una Funza Eficiente.
 - ✓ Generación de Estímulos a la Labor Pedagógica.
 - ✓ Meritocracia para Acceso a la Educación.

- SALUD EFICIENTE
 - ✓ Vigilancia y Control de la Atención en Salud Pública y Privada de Funza.
 - ✓ Fortalecimiento de los Programas de Prevención y Promoción en Salud Pública.
 - ✓ Mejoramiento de las Condiciones para la Prestación de los Servicios de Salud.
 - ✓ Gestión para la Consolidación del Hospital de 3er Nivel (Compromiso Programático - Álvaro Cruz Gobernador).

- SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTE
 - ✓ Ampliación del Sistema de Acueducto y Alcantarillado a Sectores con Proyección.
 - ✓ Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la Ciudad.

- **MOVILIDAD EFICIENTE**
 - ✓ Plan Maestro de Movilidad.
 - ✓ Incremento de la oferta vial – par vial estructurante.
 - ✓ Consolidación infraestructura para la prestación del servicio público – adecuación calle 15.
 - ✓ Ampliación sistema de ciclo rutas.
 - ✓ Mejoramiento de andenes y accesos peatonales.
 - ✓ Intervención urbanística - cruces viales.
 - ✓ Programa cultura Ciudadana.

 - **EQUIPAMIENTO URBANO EFICIENTE**
 - ✓ Construcción de Sistema de Alamedas – Intervención Arborización y Adecuación de Espacios.
 - ✓ Ampliación del Sistema de Ciclo Rutas y Pacificación del Sistema No Motorizado.
 - ✓ Construcción de (tres) 3 Plazoletas e Infraestructura para el Encuentro Comunitario.
 - ✓ Construcción de Dos (2) Parques Zonales de Recreación y Deporte.
 - ✓ Intervención, Adecuación y Mejoramiento de Fachadas – Concepto Paisajístico.

 - **REGLAMENTACION URBANA**

 - **SEGURIDAD EFICIENTE**
 - ✓ Centro automático de despacho.
 - ✓ Línea única de emergencias.
 - ✓ Programa de guardas comunitarios
 - ✓ Ampliación del pie de fuerza.
 - ✓ Implementación del registro único de arrendadores y arrendatarios.
 - ✓ Comunicación de la red urbana de comunicaciones (avantel).
 - ✓ Relocalización de nuestra estación de policía.
 - ✓ Programas de orientación a la familia como base de nuestra sociedad.
 - ✓ Trabajo social eficiente por nuestra población vulnerable.

 - ✓ **COMPETITIVIDAD, INDUSTRIA Y EMPLEO EFICIENTE**
 - ✓ Creación de la Unidad de Atención Especializada al Sector Industrial.
 - ✓ Creación de Grupo de Interés – Agremiación Industrial.
 - ✓ Creación y puesta en funcionamiento del observatorio de empleo, actividad independiente e informal.
 - ✓ Plan Maestro del Sector Industrial.
 - ✓ Apoyo a la conformación de microempresas viables y sostenibles.
 - ✓ Apoyo a la conformación de microempresas viables y sostenibles.
-

- DEPORTE EFICIENTE
 - ✓ Fortalecimiento de las escuelas de formación.
 - ✓ Creación cancha alterna de fútbol.
 - ✓ Potencialización de las olimpiadas para-olímpicas para los habitantes especiales de Funza.
 - ✓ Creación de estímulos económicos y/o académicos a estudiante deportista de alto rendimiento.
 - ✓ Deporte de calidad para el adulto mayor.

- SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA EFICIENTE
 - ✓ Políticas y estrategias del SIMCE
 - ✓ Programas y proyectos del SIMCE

- DESARROLLO SOCIAL EFICIENTE
 - ✓ Atención a población desplazada.
 - ✓ Centro para la atención integral a la población vulnerable.
 - ✓ Programa hogar de atención para niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.
 - ✓ ***Programa asistencial al adulto mayor (ocupación del tiempo libre, sede para los ancianos).***
 - ✓ Madres comunitarias. (Subsidios Mejoramiento de vivienda).
 - ✓ Vendedores informales

- ATENCIÓN EFICIENTE ANTE EL DESASTRE
 - ✓ La prevención como una política eficiente ante los desastres.

PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO

La realidad puede más que los deseos, anhelos o simples sueños, máxime cuando se plantea un debate profundo acerca del destino y proyección de un territorio que denota características urbanas complejas, unidos a incrementos poblacionales acentuados, desorganización vial, ineficiencia en utilización de espacios públicos, etc.; por ello hoy es preciso adoptar medidas contundentes, reaccionarias y específicas que permitan hacerle frente a los problemas que afectan a éste, nuestro Municipio. Por lo cual con alto sentido de pertenencia para con Funza extendiendo respetuosamente algunos planteamientos que podrán ser elementos conductores y líneas base de acción para el desarrollo de una Administración Municipal que garantice más y mejores resultados en la búsqueda del desarrollo local.

Funza ha sufrido transformaciones cruciales durante los últimos 10 años, enmarcadas en un alto crecimiento urbano espacial, con débil creación de equipamientos que respondieran al incremento poblacional, reducida planificación en materia vial, determinación anacrónica de la vocación territorial, así como lenta creación de una estructura económica que permitiese garantizar mejores condiciones de ingreso para el Municipio y sus pobladores, circunstancias que sin lugar a dudas han venido generando marginalidad e incremento de niveles de pobreza, con deficiencias en la aplicación de políticas Públicas definitivas ante las graves restricciones presupuestales que ha poseído el Municipio y la falta de sistemas prospectivos de gerencia pública.

Por consiguiente es indispensable desde el punto de vista de la planificación, dar inicio a un proceso transformador y consecuente con el papel de Funza en medio de sus relaciones con la región, con Bogotá y con el país, que le permita revestirse de competitividad, acercar la inversión, dinamizar su enfoque urbano espacial, fortalecer la infraestructura en los espacios de integración comunitaria, volverla segura, amable, habitable y consecuente con los procesos de crecimiento que hoy la acercan y determinan a poseer características de Ciudad, pero definitivamente bajo los preceptos de ésta propuesta de Gobierno a consolidarla como Ciudad en la senda de la eficiencia.

Las Ciudades de tipo intermedio como se consolida el Municipio de Funza, deben estar orientadas a garantizar cuatro grandes ámbitos como parte de su componente estratégico: 1). Mejores sistemas de movilidad 2). Mayor infraestructura y mobiliario en el espacio público 3). Determinación y consolidación de las estructuras económicas internas y 4). Aumento de la Seguridad de los pobladores así como de los mecanismos de convivencia pacífica y resolución de conflictos, ámbitos que se integran de manera sincronizada al componente estructural de *Ciudad Eficiente* que enfatiza en los pilares del sistema integrado de acciones sociales en lo concerniente a: 1). Eficiente Salud, 2). Eficiente Educación, 3) Eficiente Saneamiento Básico e Infraestructura Vial.

Nuestra Ciudad Eficiente, enfatiza en los desarrollos compartidos que se deben generar en lo concerniente al mejoramiento de la infraestructura, unido a la inversión en los sectores que hemos descritos como parte del componente central o nuclear que persiguen de manera directa, reducir la línea de pobreza, marginalidad, desnutrición y otros que se presentan como variables que atentan contra el equilibrio social en nuestros infantes, jóvenes y adultos mayores, sin descontar la atención especializada que deberá aplicarse a la población vulnerable en búsqueda de conciliar los conflictos por efectos de la precariedad de un sistema económico mas participativo y desconcentrado.

El desafío de construir el cambio, requiere del concurso proactivo de todos lo miembros de una comunidad que comparte intereses de progreso, unión y emprendimiento, por ello invito a los miembros de la comunidad Funzana a respaldar este proyecto político con perspectivas de crecimiento que aportara una dirección concreta y gerencia firme en busca de la senda correcta... ser *CIUDAD EFICIENTE*.

Jorge Rey

FUNZA: EDUCACIÓN EFICIENTE

Educando para formar proyectos de vida

En el marco del plan de Gobierno Ciudad Eficiente, se ha planteado una serie de programas y estrategias dentro de una política Pública en beneficio de la comunidad académica en todos los niveles del ámbito Municipal. Para lo cual en el campo educativo y de forma consecuente con el documento expuesto en su generalidad, se obra bajo los principios de solidaridad, autonomía, diversidad, equidad y participación, soportado en una política de: intervención social, de la preponderancia de los derechos del niño; políticas de igualdad para la mujer, la juventud y la tercera edad; políticas de participación democrática y en búsqueda del cambio y progreso cultural.

El objetivo en la formación de capital humano en el ámbito educativo se plantea en el mejoramiento de la calidad de vida en Funza, contribuyendo al incremento de la competitividad del Municipio a nivel regional, nacional e internacional, entendiendo la educación formal como la base que incentiva no solo el progreso académico y cultural sino la sostenibilidad dentro de los procesos productivos individuales y colectivos.

Nuestro propósito no será exclusivamente ampliar cobertura sino también buscar la calidad académica con herramientas que motiven el promediar las medidas de competencia Municipal y Nacional, mediante el fortalecimiento de los programas formales, transversales, y la función social a favor del educando frente a su necesidad de formación deportiva, cultural y vocacional.

En la actualidad las instituciones educativas del Municipio, deben priorizar en, impulsar la promoción de nuevas estrategias como el lineamiento de calidad ISO 9000, que fortalezcan la capacidad profesional y técnica institucional en beneficio de la comunidad académica que requiere un nivel más competitivo con relación a las exigencias que rodean su entorno.

Producto del crecimiento urbanístico sin una planificación de capacidad y de riesgos en materia educativa, se evidencia una infraestructura reducida para la atención de una sobre población de estudiantes sujeta a condiciones de hacinamiento y disminución de la calidad educativa, ya que el profesor se convierte en un instructor que imparte una clase y cuida la convivencia de 45 alumnos en promedio, desvirtuando el concepto claro de la enseñanza con calidad y desgastando su condición profesional y personal.

Lo anterior unido a la existencia de un Plan Educativo Municipal (PEM) que establezca lineamientos unificados para la práctica de la labor académica a nivel docente e institucional con la obtención de nuevas estrategias pedagógicas, lo cual aportara en beneficio de las nuevas políticas educativas establecidas para aportar a una Ciudad Eficiente.

Es menester generar programas dirigidos a los docentes que les permitan mantenerse informados y actualizados de las nuevas herramientas pedagógicas, de los avances en materia de tecnologías de la educación, en las posibilidades de diplomados y/o postgrados para que se mantengan competitivos.

La educación no es un tema que corresponda únicamente a las Instituciones Educativas, del Municipio debe proponer otros espacios de trabajo, investigación, desarrollo de habilidades y socialización de conocimientos adquiridos, en el cual se proponga al estudiante a interactuar en un ambiente sano, de convivencia y de crecimiento intelectual. Razón por la cual es procedente aplicar proyectos que generen infraestructura en este sentido, e impulsar la construcción y adecuación de una verdadera Biblioteca pública.

Las formas tradicionales ya no son funcionales, puesto que al masificarse por la actual política de cobertura sin calidad, la comunidad académica a lo largo de las últimas promociones se ha visto sujeta a recibir unos contenidos por área cada vez más pobres, con menor tiempo de investigación y socialización, falta de pertenencia, altos niveles de repetición y de deserción y bajos niveles de aprendizaje en las áreas fundamentales.

La Educación en nuestra Ciudad se encuentra en un interesante momento razón por la cual es necesario aprovechar las distintas herramientas estatales e institucionales para reformar y actualizar el sistema educativo en función de una sociedad ávida de progreso, como respuesta al momento de cambio económico de la sociedad Funzana en donde ya existe una transformación en el campo productivo, tecnológico, científico, de empleo y en donde la educación en todos sus niveles de escolaridad no puede seguir siendo indiferente, por lo cual se plantean los siguientes proyectos:

Mejoramiento de la calidad educativa bajo la norma de calidad ISO 9000

El propósito de la unificación de criterios en cuanto al control de calidad, se justifica en una política pública de constante mejoramiento de la eficacia a nivel educativo, apoyados en los lineamientos de gestión de Calidad ISO 9000, en donde se reestructure el diseño curricular Municipal con el enfoque operacional de un currículo satisfactorio, frente a las necesidades de aprendizaje de la comunidad académica con relación a la pertinencia de los contenidos. Para lo cual es preciso reconocer de manera técnica la actual problemática de gestión como Gobierno Municipal y a nivel institucional apoyados en unas mediciones técnicas preestablecidas y unos evaluadores externos que certifiquen las operaciones de la organización escolar sujetos a los requisitos establecidos, obteniendo así la certificación.

Con la implementación de esta norma se plantea como objetivo la instauración de procedimientos, de un diagnóstico administrativo, pedagógico y operativo, apoyados en el Plan Decenal de educación, fortaleciendo así las instituciones escolares Públicas con el

objetivo primordial de circunscribir planes de mejoramiento permanente y de auto control institucional.

Estudio, diseño y conformación del Proyecto Educativo Municipal, acorde con las necesidades de la comunidad académica contemporánea.

La conformación de un Proyecto Educativo Municipal (PEM), se hace prioritaria con relación a los cambios propuestos por nuestro programa “Ciudad Eficiente”, por lo cual trabajando mancomunadamente con todas las instituciones escolares que se encuentran dentro del Municipio se pretende establecer una comprensión integral de la realidad de la comunidad educativa identificando sus debilidades, potenciales e intereses, realizando investigaciones permanentes, diagnósticos de potencialidades y correspondencia de fines educativos, identificando los componentes administrativos y de gestión que permitan determinar resultados para dar soluciones a problemas de su entorno. Trabajando el proyecto educativo institucional de manera mancomunada con todas las instituciones asentadas en el Municipio se podrá encontrar congruencia en las estrategias, planes educativos, convenios Interinstitucionales entre los diferentes establecimientos académicos Municipales, con el objeto primordial de consolidar la comunidad educativa frente a su capacitación y actualización de contenidos y con relación a la capacitación del cuerpo docente, ejecutada dentro del componente operativo del Proyecto Educativo Municipal (PEM), gestionando programas y proyectos para la actualización docente.

Para la elaboración del proyecto educativo institucional se proyecta trabajar sobre cuatro ejes o componentes fundamentales en los cuales se soporte el concepto teórico de la educación en Funza, estos aspectos son:

1. Componente conceptual: Comprensión integral de la realidad de la comunidad educativa, identificación de sus debilidades, potencialidades, intereses, y deseos expresada en su visión, misión y objetivos.
2. Componente administrativo y de gestión: Originalidad y creatividad en los procesos, conceptos, propuestas, estrategias y resultados para dar soluciones a problemas de su entorno.
3. Componente pedagógico: Apropriación y producción de ciencia y tecnología a través de la investigación, la sistematicidad del trabajo pedagógico, y la rigurosidad en el proceso de construcción curricular.
4. Componente de interrelación comunitaria: Capacidad de transformación de la institución y de su contexto, aceptación, apropiación y grado de satisfacción por parte de la comunidad educativa.

Desarrollo de la infraestructura educativa.

La política de desarrollo de la infraestructura educativa esta enfocada en ampliar y mejorar las estructuras existentes, para mantener una recepción de estudiantes, bajo unas características más consecuentes con la realidad vivida por la población escolar, que en la actualidad está sujeta al hacinamiento producto de la deficiencia de oferta en infraestructura.

Con el desarrollo de la infraestructura educativa se pretende la ampliación a 1000 nuevos cupos escolares, con mayores espacios para el conocimiento y el esparcimiento, enfocados especialmente a la reducción del hacinamiento en los salones de clase y planteando la reducción del numero promedio de 45 a 35 estudiantes por aula.

Funcionamiento de la primera Biblioteca Publica Municipal.

Nuestra Ciudad por su capacidad intelectual requiere de forma ineludible la creación de nuestra primera Biblioteca Pública, la cual traerá indiscutiblemente prosperidad y desarrollo en la sociedad Funzana, que encontrara en esta gran obra una participación constructiva y la consolidación de la democracia dependiente tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin limites al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y a la información. La UNESCO manifestó: “La Biblioteca Pública es acceso a conocimiento, proporciona las condiciones básicas para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para decidir libremente y para el progreso cultural del individuo y los grupos sociales”

El concepto de Biblioteca Pública Municipal será para la Administración y para nuestro programa “Ciudad Eficiente”, una tarea prioritaria que a la brevedad del desarrollo del proyecto y de la mejor utilización de la estructura Pública subutilizada, a lo largo de la ultima década entregara unos beneficios académicos, de expansión cultural y social, involucrando áreas especializadas de investigación, una Hemeroteca, una Biblioteca Virtual, un Laboratorio Interdisciplinario, un Auditorio para eventos Culturales, una Sala de Internet de uso Gratuito para el desarrollo de la Tecnología de la Informática y las Comunicaciones - TICs, una Cinemateca Municipal y una Sala de Lectura General.

Con la construcción de la Biblioteca Pública el Gobierno Municipal busca aumentar preservar y mejorar los niveles de conocimiento de la población lectora, para lo cual la Biblioteca brindará un espacio estructuralmente cómodo y acogedor que permita invitar al investigador a buscar la creación y el intercambio de conocimiento en donde converjan e interactúen los visitantes, convirtiéndose en una comunidad indagadora permanente. En la cual las Instituciones Educativas deberán reglamentar y formalizar dentro de los proyectos educativos e institucionales la exigencia del trabajo de investigación documental al interior de la infraestructura mencionada.

Esta será una herramienta imprescindible para la docencia, posibilitando la sinergia entre el ámbito académico para disciplinar las instituciones escolares y la Biblioteca como ente depositario de saberes universales en función de la comunidad Funzana.

Fortaleciendo el proyecto planteado se pondrán en funcionamiento dos bibliotecas Públicas rodantes localizadas en puntos estratégicos de la Ciudad, los cuales serán rotados periódicamente para brindar una amplia cobertura. Cada Biblioteca constituirá un importante centro cultural, de investigación y aprendizaje que propondrá el encuentro comunitario y el acceso libre y gratuito a los Ciudadanos de todas las edades y niveles

socio culturales, ofreciéndole atención a un alto promedio de usuarios al año y convirtiéndose en una de las redes de bibliotecas más visitadas de la región.

Creación del Portal de Internet “Funza Educada en Línea”

Las infraestructuras de informática y telecomunicaciones que actualmente funcionan en el País, de ninguna manera deben ser ajenas a la sociedad Funzana que requiere de estas nuevas tecnologías en un nivel de beneficio más avanzado del que actualmente poseemos, creando además una nueva cultura donde el uso de la Internet vaya mas allá del intercambio de correos y de la navegación básica por la Web, acercando a la creación de conocimiento por medio de la conformación de redes de usuarios que convergen e interactúan en una comunidad determinada.

La llegada del programa Funza Educada en línea marcará la tendencia masiva al uso de tecnologías en donde se hará uso de herramientas de programación avanzada como lo son la realidad Virtual, los agentes inteligentes, y la interpretación de datos en tiempo real entre otros.

Con “Funza educada en línea” se garantizará el mejoramiento del camino a una educación de calidad, el progreso en diversos campos administrativos del Gobierno Municipal, la interrelación entre todas las instituciones académicas establecidas en el Municipio, la implementación de la Biblioteca Virtual y en general la democratización y la participación de toda la sociedad Funzana de manera incluyente en los proyectos propios de la informática y de las telecomunicaciones, brindando servicios de:

- Páginas de internet para los colegios del Municipio.
- Información Virtual del rendimiento académico del educando.
- Mayor cobertura de los contenidos académicos por medio de la red.
- Implementación de la Biblioteca Virtual.
- Elaboración de la red Virtual de docentes, para el fortalecimiento de los contenidos.
- Desarrollo de actividades en línea programadas para padres de familia.

El propósito del aprovechamiento de las TICs, centrado de forma específica en el programa FUNZA EDUCADA EN LINEA, se basa en una política de disposición de las tecnologías de la información en beneficio del Municipio. Este programa constituye una estrategia que propone avanzar en el importante rol de esta tecnología, en la apuesta por una educación de calidad y en un desarrollo competitivo institucional, siempre con la visión de una mayor cobertura en los procesos de desarrollo establecidos bajo unos principios de solidaridad,

inclusión, equidad, autonomía, y reconocimiento de la diversidad y de la interculturalidad a todo nivel.

Mejoramiento de las Garantías para el Desplazamiento en el Sistema de Transporte a los Colegios Públicos del Municipio.

En búsqueda de garantizar el acceso a la educación pública y a la reducción de la deserción escolar por efectos de las distancias existentes entre los sitios de residencia y las instituciones públicas, se propone ampliar el esquema de subsidios para acceder al transporte escolar, enfatizando en los educandos que habitan en sectores veredales y/o que por razones de precariedad económica no sea posible aplicar de manera particular a este servicio.

Ampliación de la Cobertura y de los Subsidios Escolares, Promoviendo la Gratuidad en la Educación como Derecho Inalienable de las Niñas y los Niños.

Nuestro programa “Ciudad Eficiente” pretende ampliar la cobertura educativa para la comunidad académica de Funza creando mayores incentivos con miras a contrarrestar la deserción escolar. En este programa de Gobierno se consigna la intención política y social democratizando la educación destinando recursos para subsidios y ampliando la cobertura frente a la demanda educativa, estos serán entregados a las familias de menores ingresos económicos, de los estratos 1, 2, y 3, residentes en las zonas rurales y que los que residan en el casco Urbano del Municipio y en cuanto a los mencionados subsidios estos estarán destinados al pago de matrículas, pensiones, uniformes.

Dentro de los argumentos que sustentan la importancia de esta iniciativa, se encuentra específicamente determinada la prevención de la acelerada deserción escolar, lo que con lleva, en mayor o menor tiempo, a un acentuado analfabetismo, con las subsiguientes consecuencias de incremento de la pobreza y la inseguridad.

En este orden de ideas, el programa Ciudad Eficiente indica que los recursos que destine el Estado en la formación de la juventud, nunca serán suficientes para que la sociedad salga del analfabetismo. Mediante este proyecto en donde se establecerán convenios con más instituciones académicas privadas para reducir el hacinamiento y la ampliación de estructuras en los colegios ya existentes, estaremos incentivando la permanencia en el proceso educativo de una juventud que por problemas económicos suspende su formación.

Creación, Reglamentación y Aplicación del Fondo de Estabilidad al Sector Educativo.

Dirigido a garantizar durante cada anualidad, la asistencia de recursos que permitan, la compensación de la carga aplicada por el principio de gratuidad para la institución educativa, es decir permitir el acceso de recursos a estas que puedan exponer su desarrollo académico, por razones de tipo administrativo, financiero y en donde se compruebe efectivamente la urgencia manifiesta.

Adicionalmente este fondo tendrá como función agregada, previa reglamentación la posibilidad de realizar programas de financiamiento de colegios privados que tengan convenios con el Municipio, y que enfrenten problemas de estabilidad económica ante incrementos desmedidos en los niveles de cartera o de endeudamiento, lo anterior con el fin de garantizar la permanencia de la prestación del servicio y el desarrollo del derecho a la educación.

Creación del Programa de Orientación Vocacional a partir del Grado 9º y Durante el Transcurso de la Educación Media.

Nuestra Administración no podrá ser ajena de ninguna manera, ante la situación mediática presentada por nuestros estudiantes que cursan los últimos grados de educación básica y media en las Instituciones Educativas Publicas ya que esta población académica después de graduarse se enfrenta a una realidad incierta frente a sus posibilidades laborales y académicas superiores.

De tal forma que bajo el desarrollo del programa de orientación vocacional se pretende establecer una política general para el joven Funzano, en donde se apoye de forma profesional al estudiante emprendedor en todas las áreas técnicas y del conocimiento en general, según sea el interés vocacional del educando, contando de forma estructurada, con el Gobierno Municipal por medio de la Inter. Relación estructural y orgánica de las oficinas de Orientación Vocacional, la Secretaria de Desarrollo, y la oficina de gestión laboral del Municipio.

Para hacer realidad este planteamiento la Administración pondrá en marcha un programa de orientación vocacional, que se encargara de asesorar, promover y buscar estrategias que ayuden a encaminar al educando en el área de su interés permitiendo a los jóvenes que se acerquen a la formulación de su proyecto de vida.

Reestructuración del Trabajo Social en los Estudiantes de Bachillerato Fomentando la Formación Deportiva, Cultural y Social.

El desarrollo de destrezas de la población escolar en áreas de formación deportiva, cultural y social en procura de asegurar ocupación del tiempo libre, aplicación de estilos de vida saludable, generación de habilidades para el trabajo en equipo y del mejoramiento de su capacidad de relacionarse, permitirá contar con jóvenes mas dispuestos a emprender proyectos deportivos, culturales y sociales posteriores, unido a la exigencia legal del cumplimiento de un mínimo de horas en la prestación de servicios sociales verdaderos que contribuyan al desarrollo integral del individuo.

La intención de este replanteamiento del programa de trabajo social es coadyudar a la formación integral del educando en su proceso de adaptación del medio escolar y al entorno en donde se desenvuelve.

Programa Eficiente Contra el Analfabetismo

Ciudad Eficiente en su ámbito educativo, es un programa en donde se maneja el trabajo con población adulta desescolarizada que plantea la necesidad de retomar sus estudios dentro de la educación formal, razón por la cual este programa capacitará a población extra edad y adulta desescolarizada con material especial que les permitan cursar toda la primaria y el bachillerato en un tiempo corto, horarios flexibles y bajos costos (de acuerdo con lo establecido por la ley), logrando de esta forma que la mencionada población cumpla sus metas leyendo y escribiendo.

Con la puesta en práctica de nuestro proyecto educativo y de forma específica del programa Ciudad Eficiente contra el analfabetismo se busca capacitar a un amplio número de la población en dicha condición.

Programas técnicos para la población bachiller

Ante la globalización y la ampliación de espacios a nivel empresarial, la Ciudad y las empresas entrantes requieren de una mano de obra experimentada que genere una mayor y mejor producción dentro del aporte al campo económico en particular de cada una de ellas, es por esto que nuestro programa de Funza: Ciudad Eficiente, ha concebido una nueva visión de la educación tecnológica, la cual potencialice el actual modelo comercial.

Para aportar al desarrollo de la educación superior en su ámbito técnico y tecnológico profesional replantea desde el programa Ciudad Eficiente, establecer en primera instancia un modelo evaluador de los requerimientos educativos exigidos por la comunidad académica bachiller, acompañados del programa de orientación vocacional quienes determinaran dentro del mercado académico, cuales serán las carreras técnicas y tecnológicas con mayor demanda para que de esta forma, desde la Alcaldía, se establezcan convenios con instituciones publicas como el SENA o privadas con amplio reconocimiento

en el ámbito educativo superior, ampliando de esta forma el campo educativo requerido por la comunidad académica Funzana.

Convenios de créditos ICETEX para estudiantes que ingresan a la educación superior.

La intención planteada en programa “Ciudad Eficiente”, es la de gestionar con entidades estatales de crédito estudiantil como el ICETEX, créditos a favor de los alumnos que se destaquen académicamente o Deportivamente en el Municipio en su educación básica y media y que por su condición socio económica justifiquen la gestión ante la entidad competente.

El enfoque social sobre este punto educativo corresponde en promover la formación técnica y profesional de los educandos del Municipio que por sus características personales, aporten a la postre al desarrollo científico, cultural y tecnológico de la comunidad Funzana cobijada con este proyecto.

De igual forma se promoverá la participación de los colegios públicos y privados como respaldo académico ante el otorgamiento de los beneficios previstos por la entidad pública para la comunidad interesada, otorgando durante el primer año 10 créditos educativos llegando al último año a 50 créditos, los cuales podrán llegar a ser condonables de acuerdo con el cumplimiento por parte del educando y de un alto rendimiento académico, en la proporción de participación de la Ciudad en los mencionados convenios

Universidad cercana para una Funza Eficiente.

En la actualidad las limitaciones de nuestros estudiantes que finalizan su educación media son marcadamente reconocidas por el difícil acceso a la educación superior, ya que nuestros jóvenes están condicionados bien por el factor económico o bien por los bajos promedios en sus exámenes de estado derivado de su pobre nivel de contenidos durante su educación secundaria, lo que acarrea como consecuencia una desigualdad frente a otros estudiantes que vienen de una educación formal más desarrollada frente a las expectativas de una continuidad en la educación superior.

Es por esto que se gestionara con las universidades Públicas y Privadas convenios para la extensión de programas académicos que de acuerdo con la demanda sean aplicados al interior de la Ciudad utilizando infraestructura existente; con la generación de estos convenios se buscara el ascenso en el nivel académico de los jóvenes bachilleres del Municipio.

Generación de Estímulos a la Labor Pedagógica.

La aplicación de programas, foros educativos, congresos de interés general, promoción de actividades académicas, profesionales por áreas y lúdicas que incentiven al docente y su labor durante los años lectivos, además del nacimiento del PREMIO AL DOCENTE POR SU LABOR EN PRO DEL ALUMNO FUNZANO, son algunos de los aspectos planteados para desarrollar durante nuestra Administración, buscando un constante incentivo por medio de diversas actividades pedagógicas profesionales, que respalden la vigencia de programas y proyectos establecidos para el gremio.

La Administración Municipal desarrollando el programa Funza Ciudad Eficiente, se propondrá abrir espacios para la actualización académica, a través de seminarios, foros, congresos, etc. disponiendo de lugares y momentos de participación, sentando bases de lo que estará determinado como una política pública en educación para el Municipio.

Meritocracia para Acceso a la Educación.

En el programa de Funza: Ciudad Eficiente se pondrá en funcionamiento la normatividad para los nombramientos de los niveles directivos del sector educativo dentro de un proceso de selección por méritos en el cual se escoja el más competente por sus calidades de conocimiento, siendo esta la persona más idónea para el cargo y que a su vez represente los intereses académicos planteados por la Administración y que por su posición sea un canal de comunicación continua y permanente entre la comunidad académica en todos sus niveles, lo cual permitirá al Municipio un amplio crecimiento con respecto a los actuales niveles educativos.

SALUD EFICIENTE

Vigilancia y Control de la Atención en Salud Pública y Privada de Funza

Con la implementación y el fortalecimiento de la auditoria de los servicios de atención de salud en el Municipio se contemplara la formulación de políticas Públicas que permitan desarrollar acciones concertadas que tienen como misión y objetivos el fortalecimiento y control sobre los servicios de salud y sobre su gestión; que garanticen que todos los Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio de Funza tengan acceso digno, con calidad y eficiencia a los servicios de salud.

Para lograrlo se propone como objetivo primordial, revisar y priorizar los procesos actuales de las entidades Públicas y Privadas, estimulando y gestionando con dichos entes, el cumplimiento del PAMEC y los requisitos exigidos por la secretaria de salud para el adecuado funcionamiento de los servicios y que están sustentados en el Manual de Estándares de Evaluación, que existen para las IPS. Esta metodología de trabajo permite que la comunidad se involucre y haga parte de los comités pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento de la calidad en salud de nuestro Municipio. Implementando políticas Públicas que a través de programas de auditoria y de control, así como de la participación de todos los estamentos de la sociedad, garanticen el adecuado cumplimiento de los planes y programas en la prestación de servicios de salud en el Municipio.

En lo relativo al control de la prestación de los servicios de salud por parte de la IPS Publica – Centro de Salud – concentraremos esfuerzos en la constitución de la Oficina de control y vigilancia que con personal del nivel directivo perteneciente a la Administración Central resuelva oportunamente los casos en que se configuren fallas en el servicio, la mencionada Oficina deberá funcionar las 24 horas y deberá responder por las competencias asignadas a la Ciudad en la esfera del control y la vigilancia de la salud.

Fortalecimiento de los Programas de Prevención y Promoción en Salud Pública.

En la actualidad en el Municipio se encuentran algunas problemáticas de carácter sintomático que comprometen la comunidad por el pobre control ejercido de las políticas Públicas Municipales frente a problemáticas tales como: Bajo control sanitario, desparasitación en la población infantil, desnutrición, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, prevención del alcoholismo y tabaquismo, así como los programas encaminados a preservar la salud en las Instituciones Educativas Publicas. Por tal razón es indispensable implementar programas y estrategias de promoción y prevención que contrarresten los factores negativos que afectan la salud Pública del Municipio, los cuales están implícitos dentro de las normas nacionales y cuya aplicación se fortalecerá frente a la realidad existente en el Municipio.

Mejoramiento de las Condiciones para la Prestación de los Servicios de Salud - Gestión para la Consolidación del Hospital de 3er Nivel (Compromiso Programático - Álvaro Cruz Gobernador)

El plan de atención en salud propuesto para Funza durante desarrollo del programa Funza Ciudad Eficiente, se implementara a través del desarrollo de estrategias que permitan realizar acciones que garanticen que la totalidad de la población del Municipio de Funza tenga acceso digno y con la más alta calidad a la atención en salud. Al efecto y ante la pérdida de la competencia directa en la prestación de los servicio de salud que establecen que la misma hoy corresponda a la red departamental, es preciso efectuar gestiones necesarias y absolutas para permitir la inversión en materia hospitalaria por parte del Departamento asegurando un servicio con mayor oportunidad, eficiencia y humanización que el actualmente sostenido.

Sobre el particular es preciso resaltar que la competencia debe ser asumida por el departamento y entre ellas las relacionadas con materia de infraestructura, asignación de equipos y personal especializado, de tal manera que ante la plena identificación de nuestro proyecto político con el del Dr Álvaro Cruz, recogemos y complacidos participaremos activamente de su proyecto a escala regional para la construcción de hospital de tercer nivel de atención, con el animo de ser construido en Funza y operado por el Departamento.

Con fortalecimiento en la atención de tercer nivel, desarrollando estrategias que permitan ampliar los servicios para la población y permitiendo al interior implementar intervenciones quirúrgicas, manejos ortopédicos especializados, cardiología y demás áreas de alta especialidad clínica.

SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTE

Como parte del escenario de progreso y de generar reducción de la línea de pobreza, así como también del porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, es necesario generar infraestructura en materia de saneamiento básico, incrementado cobertura en los sectores desprovistos, mejorando accesibilidad y disposición de servicios en la línea de crecimiento industrial y urbano.

El índice de cobertura es amplio en prestación de servicios como alcantarillado y acueducto, concentrado en el casco urbano y margen consolidada de crecimiento, sin embargo es pertinente y de primera línea cubrir de manera adecuada la ampliación a los sectores veredales con proyección y vocación de atracción de inversión, al igual es menester realizar la transformación de los sistemas que en el momento existen y que en su dimensión y/o materiales de construcción no son compatibles con las necesidades de prestación del servicio, lo cual se configura en la mayor preocupación de la Ciudad, por efectos de los altos costos asociados y la complejidad de las obras que se requieren, lo cual exige un importante esfuerzo administrativo, presupuestal y de gestión, efectos asumidos por esta propuesta que enfatiza en la redimensión del sistema con el fin de cubrir necesidades a largo plazo y prepararnos para los desafíos del crecimiento, desde nuestra Administración con altos niveles de planificación.

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza (EMAAF E.S.P) hoy enfrenta un proceso de transformación y de transición debido a los problemas presupuestales evidenciados en la vigencia 2003 por compromisos de deuda y de algunos otros factores que no permitieron la aplicación de la inversión por parte de esta en búsqueda de seguir ampliando cobertura durante mas de dos años, hoy después de esfuerzos dignos de reconocer la empresa ha tenido la posibilidad de recuperar liquidez y garantizar mejor prestación del servicio, aspectos que confirman la estabilidad de la Empresa que consideramos patrimonio publico eficaz y por ello ante los anhelos de otras campañas de privatización hemos decidido **dejar expresa constancia de nuestro compromiso de no privatizar la E.M.A.A.F. y de manera expresa la E.M.A.A.F no se privatiza** y de manera contraria si pretenderemos ampliar el margen de inversión buscando poseer capital accionario en otras empresas Municipales, que requieran alianzas estratégicas, buscando rendimientos de capital que directamente se reinviertan en el programa de subsidios para los estratos mas bajos.

Ampliación del Sistema de Acueducto y Alcantarillado a Sectores con Proyección

Atendiendo los compromisos que se enfrentaran en materia de desarrollo y de la vocación industrial, así como de la preparación de la Ciudad para proveer al acceso de los servicio a futuros crecimientos demográficos es fundamental concentrar inversiones en sectores con

proyección de consolidación y mas exactamente se adopta el compromiso de ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado en los sectores de Florida, Isla, Cacique y Hato.

Las mencionadas intervenciones tendrán como propósito abastecer del servicio de agua potable a más de 5.300 habitantes de estos sectores que en la actualidad carecen del servicio y de mejorar el acceso de los mismos al corredor industrial y de aquellas áreas que el plan de ordenamiento territorial determine como de interés y de proyección vocacional para la Ciudad.

Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la Ciudad

Las condiciones urbanas de la Ciudad, así como las intervenciones realizadas han venido contemplando el cambio de los sistemas de redes que por obsolescencia, salubridad, deterioro o falta de capacidad es necesario renovar y que en gran medida han provocado que el nivel de inundaciones persista en algunos sectores como en el Centro de la Ciudad, por ello es necesario actualizar el Plan Maestro y aplicarlo de manera urgente con el propósito de redimensionar el sistema y hacerlo eficaz, máxime cuando la presión urbanizadora durante los últimos años han generado mayor numero de vertimientos, que exigen aumento de inversión en redimensiones del sistema.

Consolidación y Aumento de los Fondos de Solidaridad y Subsidios

El aumento poblacional, evidenciado en el numero de suscriptores del servicio acueducto durante los últimos años con incrementos a mayor tasa que la aplicada a los montos de los subsidios, genera efectos de reducción a precios reales de los mismos otorgados a los bajos estratos, por ende es menester establecer políticas de sostenimiento del porcentaje de subsidios, aumentado los presupuestos establecidos para este propósito unido a la implementación de políticas de reglamentación urbana contenidas en el presente documento.

MOVILIDAD EFICIENTE

La movilidad durante la última década ha sido uno de los componentes del sector urbano, materia de mayor análisis por parte de los administradores de Ciudades que reconocen en la eficiencia de la utilización de espacios la forma precisa para reducir los tiempos empleados para ello y que regularmente en una economía moderna se traducen en costos o perdidas de capital, lo anterior en la tradicional convicción de que el “tiempo es dinero” y por ende

pasar largas horas durante el día en un sistema de transporte que no representa ventajas en términos de tiempo, atenta contra la racionalidad económica.

El sistema de movilidad de la Ciudad, enfrenta graves problemas derivados de la conformación urbana del Municipio y de algunas medidas rutinarias en el sistema que no han permitido grandes transformaciones en el mismo, de tal forma que durante los últimos veinte años con la incursión de los vehículos tipo colectivo, que dejaron atrás los grandes buses, no se ha presenciado cambios estructurales que permitan a la población obtener dos grandes pretensiones:

1). Desplazamientos con menores costos asociados, 2) menores tiempos en los desplazamientos, de tal forma que nuestro sistema de movilidad es necesario e importante intervenirlo, en búsqueda de los propósitos mencionados y en consonancia con las exigencias derivadas de la incursión de nuevos, mejores y renovados sistemas en poblaciones cercanas – Ciudad Capital que exigen mayores esfuerzos para garantizar mejor integración con la región y la Ciudad.

Lo anterior determina de manera perentoria el hacerle frente a una serie de problemas asociados a la movilidad que para efectos de comprensión diferenciaremos entre la movilidad asociada a la prestación del servicio público, la asociada a los desplazamientos de a pie y en bicicleta y de aquellos relacionados con el transporte particular. Para el efecto el primer componente presenta una caracterización compleja determinada por:

1) Altos niveles de competencia en vía pública que se evidencia en consistente guerra del centavo, 2) Competencia y entrecruce del servicio inter Municipal con el urbano y viceversa, 3) establecimiento de recorridos concentrados en el único corredor vial de la Ciudad, 4) deficiencia en la continuidad de las frecuencias y despachos en rutas diferentes a la de la Calle 13, 5) alto nivel de la canasta de costos en la prestación reflejada en tarifas poco competitivas, 6) prácticas frecuentes de sobrecupo en el sistema en horas pico, 7) inexistencia de prestación de servicio de transporte Inter Municipal para algunos sectores de la Ciudad en rutas específicas y 8) demora por represión o trancón en vía en los desplazamientos internos, entre otras.

De otra parte los mecanismos de movilidad relacionados con desplazamientos de a pie y en bicicleta presentan un comportamiento poco convencional derivado de aspectos tales como: 1) deficiencia en la continuidad de la infraestructura existente (Andenes – Ciclo rutas), 2) Priorización de este tipo de movilidad en corredores cuya características y necesidades apuntan a la priorización del transporte público y particular (Calle 15 – Zona Centro), 3) Reducida utilización de la infraestructura por parte de la población circulante y 4) escaso cumplimiento de normatividad aplicable a transeúntes y ciclistas, entre otras. De tal forma que es necesario en la senda de buscar medidas convenientes para la población, establecer proyectos de vanguardia que le permitan a la Ciudad y a la región explorar cambios y transformaciones cruciales que garanticen movilidad segura, ágil y asequible.

Igualmente el sistema debe contemplar medidas que de manera directa puedan mejorar la movilidad del transporte particular al interior de la Ciudad, por efecto de la competencia en utilización de vía con el transporte público, entrecruce que debe pacificarse y buscar

armonizar toda vez que son complementarios y sustitutos en el mercado de la movilidad, máxime si los efectos de la instalación de peajes a la entrada de la Ciudad Capital se adopta por parte de la Administración Distrital de turno, lo cual reportaría un lógico efecto de incremento en la utilización del transporte público y desestimulo al particular, circunstancias adicionales que legitiman y representan soporte fundamentales para las siguientes propuestas

Plan Maestro de Movilidad

La intervención en el sistema debe contemplar un estudio detallado de la caracterización del mismo y de las implicaciones técnicas y presupuestales para alcanzar el mejor desarrollo de la movilidad, de allí la imperante necesidad de construir el Plan Maestro de Movilidad que establecerá las guías y derroteros de la política a este nivel durante los próximos 10 años, basados en la necesidad de mejorar la oferta vial, concentrar esfuerzos en el redimensionamiento del sistema de transporte público, concebir la conformación del sistema autónomo y alterno de transporte con la Ciudad Capital, que reduzca el riesgo a cero, ante la eventual aplicación de proyectos regionales de transporte impuestos por la Ciudad Capital que condene nuestro sistema de transporte a la desaparición, aspecto que de plano no compartimos, ni aceptaremos.

De igual forma, el plan deberá establecer las diferentes etapas y procedimientos aplicables para obtener las transformaciones necesarias en el sistema en lo relacionado con la generación de infraestructura y hasta las condiciones de operación del mismo.

Incremento de la oferta vial – Par Vial Estructurante.

La consolidación de Ciudad, debe estar enmarcada en la aplicación de diferentes intervenciones urbanísticas que permitan generar espacios mas armoniosos, al igual que con mayor accesibilidad garantizando disfrute de infraestructura funcional que reduzca tiempos utilizados en el desplazamiento a los diferentes puntos de la Ciudad por parte de sus pobladores y adicionalmente permitiendo mayor oferta vial, en tal sentido es preciso consolidar sistema vial con efectos paralelos, que genere integración diferente y alterna de los dos puntos extremos de la Ciudad (Siete trojes – Tres Esquinas) al existente actualmente calle 15, único corredor vial que atraviesa la Ciudad y que reporta sobresaturación de transporte público y privado, trancones, caos vehicular y reducida movilidad.

La Ciudad requiere de mejores vías pero también de mas oferta, por ende para reducir el impacto vehicular y de tránsito de la Calle 15 es inminente y oportuno generar nueva vía de integración paralela que facilite el tránsito y a su vez permita aplicar determinación de tipo técnico en cuanto a cambios en sentidos viales o corredores exclusivos de transporte según su modalidad. El par vial deberá conectar los sitios mencionados uniendo corredores de alta capacidad existentes pero entrecortados, con el mínimo de afectaciones.

Consolidación infraestructura para la prestación del servicio publico – adecuación calle 15.

Aplicadas las medidas de aumento de oferta vial con la generación de paralelo precitado, es posible generar diferenciación de corredores para los sistemas de transporte, es decir destinar la Calle 15 para uso preferente del transporte publico beneficiando a la gran mayoría de nuestro probadores que transitan en este sistema de transporte , asegurando intervenciones en la mencionada vía de siguiente tipo: 1) Cambio de la estructura rutinaria de trazado y de ancho de vía, 2) Construcción de tramos de mayor afectación con materiales mas rígidos y con mayor estabilidad, 3) Adecuación de estaciones de ingreso y salida de los usuarios, privilegiando la comodidad, funcionalidad y agilidad del sistema, 4) Transformación de la operación del sistema de trasporte, entre otras que consolidan esta opción como la mas estructural de las intervenciones y que de manera definitiva aportara elementos esenciales para el desarrollo urbano espacial de la Ciudad.

Ampliación sistema de ciclo rutas.

El mejoramiento de las condiciones de la infraestructura por donde se moviliza la población en su mas tradicional y recurrente medio -Bicicleta – exige las condiciones mínimas de inversiones en espacios públicos de acuerdo con las consideraciones ya expuestas en Capitulo – Equipamiento Urbano Eficiente.

Mejoramamiento de andenes y accesos peatonales.

Los espacios publico existentes en la Ciudad, poseen un alto componente de presencia activa y de movilidad de la población de a pie, lo que determina la necesidad urgente de aplicar acciones contundentes que garanticen mejores espacios en lo referente al transito peatonal, por lo cual es imperioso ampliar la cobertura de modificación y utilización de andenes y demás accesos que garanticen mayor integración comunitaria a espacios aptos. Los corredores viales de mayor complejidad y dimensión localizados su mayoría en la parte céntrica, son desafío de interés para la administración, guardando el estilo y el concepto paisajístico que debe conservar la Ciudad.

Para efectos de concentrar esfuerzos e esta materia nuestra administración deberá garantizar más de 5 kilómetros de andenes nuevos y mejorados con el fin de pacificar el tránsito no motorizado.

Intervención urbanística - cruces viales.

La aplicación de medidas directas a reducir los impacto a la movilidad asociados con la existencia de los cruces viales debe ser uno de los mas importantes esfuerzos de la Ciudad

para mejorar tiempos en desplazamiento y garantizar al poblador, ahorro de dinero y mejor ritmo de vida; para el caso particular sobre el corredor calle 15 existen cruces críticos a los cuales se les deberá resolver el conflicto entre cruces peatonales, ciclo viales y vehiculares, en orden de jerarquía cruces calle 15 carrera 9 – carrera 9 calle 13 y algunos otros de nivel menor de vital interés para la movilidad.

Las anteriores medidas estarán dirigidas a generar infraestructura vial logrando aumentar movilidad y el concepto paisajístico de los espacios urbanos destinadas para el servicio de la Ciudad.

Programa cultura Ciudadana.

Mediante la estructuración de un programa de carácter pedagógico se establecerá el sistema de Cultura Ciudadana, generando en la ciudadanía la conciencia del aprovechamiento del entorno Público Urbano y buscando el acoplamiento donde no solo con la anticipación de la administración pública sino con la motivación de una población deseosa y participativa frente a los programas establecidos para el tema propuesto de cultura ciudadana generando una correlación amable entre los distintos espacios como son: las zonas verdes, las ciclo vías, los parques, alamedas, puentes peatonales, etc. por la cual es pertinente crear un proceso de acoplamiento en donde no solo con la anticipación de la administración pública sino de una población deseosa y participativa frente a los programas establecidos para el tema propuesto de cultura ciudadana.

Programas de Cultura Ciudadana como el no votar basuras, respetar las cebras, caminar por los andenes, utilizar los puentes peatonales, utilizar las ciclo rutas, cuidar los prados evitando arrojar todo tipo de desechos (incluidos los excrementos de las mascotas), utilizar los paraderos establecidos, respetar los andenes, parquear en los sitios autorizados y no provocar espectáculos públicos en la calles, son entre otros aspectos que durante el desarrollo de nuestro proyecto de Ciudad Eficiente se pondrán en práctica para el beneficio de la población Funzana en general.

EQUIPAMIENTO URBANO EFICIENTE

En el esquema de aplicación de medidas tendientes a garantizar mejor acceso de servicio de la Ciudad por parte de la población residente, se hace necesario concebir una serie de intervenciones urbanas que permitan: 1). Facilitar espacios públicos para la integración

comunitaria, 2). Generar infraestructura para la movilidad en sus diversas formas, 3). Fomentar la asignación de áreas específicas para el desarrollo de proyectos relacionados con sano esparcimiento, prácticas deportivas y acciones culturales, 4). Aplicar acciones conducentes para el establecimiento de áreas de compensación vegetal al interior de lo urbano 5). Concebir proyectos integrados para la recuperación del ornato y embellecimiento de lo público urbano y 6). Intervenir en la creación de escenarios para la aplicación de prácticas comerciales a manos del Estado.

Lo anterior, exige un importante esfuerzo por parte de nuestra próxima Administración para asegurar la existencia de mobiliario adecuado que responda a los criterios antes mencionados, ya que es evidente la precariedad en Funza de sistemas integrados y estructurados de intervenciones que aseguren espacios públicos armónicos y que representen un entorno agradable, tal como lo establece en las consideraciones de mobiliario urbano el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aprobado hace siete (7) años y que a la fecha en su diagnóstico se acopla a las circunstancias, es decir el desarrollo de los proyectos mencionados en el mismo tuvo un reducido porcentaje de ejecución durante la vigencia establecida.

La inexistente planificación en el desarrollo de políticas tendiente a fortalecer el mobiliario urbano, ha producido alteraciones en las relaciones sociales y comunitarias que no se desarrollan en espacios facilitadores de las mismas, en la falta de pacificación de las diversas formas de movilidad al interior del Municipio y la inobjetable precariedad de ornato, concepto técnico Paisajista estandarizado y espacio público atractivo, en consecuencia es menester para efectos de acatar los desafíos en esta materia emprender proyectos consecuentes y aplicables que permitan aumentar las intervenciones en los espacios urbanos y acceso a los servicios que debe extender una Ciudad.

Construcción de Sistema de Alamedas – Intervención Arborización y Adecuación de Espacios.

Generar intervenciones urbanísticas en sitios estratégicos de la Ciudad, que permitan embellecer el Paisaje, compartiendo espacio con arborización adecuada para el territorio y característica de la región, buscando impactar drásticamente la forma en que la Ciudad se ve, haciendo énfasis en las entradas a la misma (Tres Esquinas) y en lugares donde el flujo peatonal este por encima del promedio general sin afectar el transporte motorizado.

La mencionadas intervenciones se aplicaran mediante previo proceso de selección de concurso arquitectónico, vinculando a los diferentes gremios de interés y facultades universitarias expertas en esta materia, de igual forma es importante precisar que la Administración de manera Eficiente deberá garantizar el mantenimiento y conservación de las especies vegetales así como del ornato, en búsqueda de preservar la intervención.

Ampliación del Sistema de Ciclo Rutas y Pacificación del Sistema No Motorizado.

Los sistemas y formas de movilizarse la población de Funza, son diversos pero concentrados en aquellos no motorizados (A pie y Bicicleta) – ver capítulo Eficiente Movilidad. El propósito definido es aplicar intervenciones en espacios públicos donde dicha movilidad incida más sobre los ejes viales protegiendo a transeúntes y ciclistas. La más pronta infraestructura a manera de cicloruta será la construcción de la comprendida en la calle 15 entre carreras 9ª (Bar del Campo) y carrera 30 (Siete trojes).

De igual forma es procedente la gestión y/o concurso presupuestal departamental y nacional, así como del concesionario DEVISAB, para la construcción del ciclo paseo carrera 9ª entre las calles 6ª (Barrio Pensamiento) y calle 27 (Barrio Nueva Aurora – Casablanca). Las mencionadas intervenciones deberán mantener la supremacía sobre las ya construidas o sobre las intersecciones.

Construcción de (tres) 3 Plazoletas e Infraestructura para el Encuentro Comunitario.

El Espacio Público de la Ciudad debe tener varias características entre ellas, la posibilidad de escenarios que permitan la integración comunitaria alrededor de la cultura, el esparcimiento pasivo, la lectura, el intercambio de experiencias y la conservación de la tradición oral, las mismas deben estar ubicadas en los espacios cercanos a ejes viales principales o de intersección de asentamientos poblacionales de alta concentración.

Las mencionadas plazoletas deberán generar remembranza de las tradiciones y patrones culturales que nos determinan como Funzanos y serán ejes articuladores de la descentralización cultural, y del ánimo de la Ciudad por elevar los niveles de lectura con la descentralización de la Biblioteca pública en estos espacios, así como servir de dinamizadores del ornato y de la mejor presentación que debe aplicarse al mobiliario urbano.

Construcción de Dos (2) Parques Zonales de Recreación y Deporte.

La generación de infraestructura para el deporte y el sano esparcimiento debe enmarcarse en las políticas de mejoramiento del mobiliario urbano toda vez que son elementos estructurales del entorno y deben a diferencia de los existentes jugar un rol dentro de la planeación de la Ciudad, permitiendo el libre acceso, la descentralización y la ampliación de posibilidades de la práctica deportiva, así como del sano esparcimiento acercando la posibilidad que el tiempo libre o de descanso sea planeado para pasarlo en nuestra Ciudad

sin incurrir en desplazamientos a la Ciudad Capital, ante la inexistente oferta de espacios para disfrutar por ejemplo un domingo en familia.

Los mencionados parques zonales deben considerar corredores verdes que permitan disfrutar áreas vegetales para el esparcimiento pasivo y deberá igualmente incluir la practica de deportes de nueva generación, que faciliten el acceso a la población juvenil que los practica (Skate – Escalada, etc). Los escenarios contemplados incluyen una cancha alterna de fútbol, como parte de los compromisos adquiridos con la población deportiva de la Ciudad. Es preciso anotar que los mencionados parques se construirán con al animo de volverlos vinculantes sin restricción de practica generacional.

Intervención, Adecuación y Mejoramiento de Fachadas – Concepto Paisajístico.

Con el ánimo de generar un espacio publico armónico y estético, es pertinente intervenir frentes de inmuebles en búsqueda de estandarización y normalización del concepto Paisajístico, involucrando corredores de fachadas que embellezcan el entorno, privilegiando los inmuebles adyacentes a los corredores viales o a sectores puntuales de fácil intervención. Lo anterior se une de manera puntual al efecto del componente reglamentario que determinara serias medidas para controlar la acción urbanística de los particulares, con fácil acceso a las decisiones y reduciendo los tiempo de respuesta en lo concerniente a las licencias de construcción.

REGLAMENTACION URBANA

La Ciudad debe impartir una serie de normas en materia urbana que permitan reducir el riesgo de la improvisación en lo concerniente a la construcción por parte de los particulares y adicionalmente involucrar valores agregados que permitan acrecentar el mejor ornato y apartarnos de la simple planeación de corto plazo, que ha venido generando tendencias de alto crecimiento poblacional en unidades residenciales de bajo estrato, sin acondicionamiento del equipamiento o de garantías en materia de oferta de colegios públicos, infraestructura para la atención de la salud, vías para la movilidad publica y particular, capacidad de provisión de servicios públicos, etc.

En consecuencia, el propósito de la presente normatividad será establecer medidas puntuales que permitan enfrentar los problemas en materia urbana que la Ciudad posee, y

aplicar bases conceptuales y técnicas urbanísticas para permitir un desarrollo futuro expresado en crecimiento demográfico con garantías plenas por parte de los pobladores de tener una Ciudad Eficiente que ofrezca espacios adecuados y mayores condiciones que incrementen la calidad de vida. Para ello es preciso normar los siguientes propósitos:

○ Desestimular la construcción de viviendas estratos 1 y 2 por parte de constructoras privadas – Urbanizaciones de alto impacto durante un término de (4) cuatro años

○ Generar construcción de proyecto de vivienda de interés social (500 unidades) para garantizar acceso a vivienda digna y como sistema de compensación a la motivada reducción de oferta.

○ Estimular la construcción de terrenos sin desarrollo urbanístico, que perduran al interior del casco urbano dando inicio por los sectores centrales. (Terminar con los lotes que promueven insalubridad e inseguridad)

○ Determinar espacios urbanos y demás componentes para estimular el acceso de vivienda de alta estratificación que permita subsidiar servicios públicos en estratos bajos

○ Rediseñar sistema de inspección urbana, que permita de manera ágil y segura controlar la construcción particular, para efectos evitar desorganización y cambios drásticos en la estructura urbana.

○ Reestructurar los procedimientos internos administrativos para la aprobación, legalización y estudio de las licencias que se tramitan en Planeación Municipal, en búsqueda de disminuir trámites y tiempos asociados.

○ Establecer parámetros definidos para la ejecución de las obras Públicas y privadas que garanticen adecuada información, señalización y ornato durante el tiempo de ejecución.

○ Determinación puntual y definitiva de las franjas asociadas al proceso de industrialización y prioridad asentamiento de industria con procesos de producción.

○ Determinar con precisión a través de los planes parciales, la reglamentación particular de los usos del suelo permitidos y restringidos en las diferentes áreas morfológicas que integran el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

○ Establecer la vocación definitiva y práctica de las áreas aledañas al Aeropuerto el Dorado, en búsqueda de potencializar las ventajas comparativas y absolutas que poseemos.

○ Fijar mediante tiempos perentorios el traslado de las actividades comerciales de alto impacto, que perturban la tranquilidad Ciudadana y comprometen la moralidad pública.

La insistencia de nuestra propuesta en este componente se fundamenta en la urgente necesidad de reconvertir el sistema de planificación urbana de Funza, que de no aplicarle correctivos condenaría en un término no mayor a diez años, al sistema urbano de

marginalidad y caos como del Municipio de Soacha y de algunos otros que como nuestra Ciudad ha venido planeando sobre lo urgente y no sobre lo importante y prioritario.

SEGURIDAD EFICIENTE

Centro automático de despacho.

Funza requiere tecnificarse urgentemente para atacar todas las formas de delito que nos amenaza de manera constante, ahora con nuevos métodos de hurto y en general de delitos contra la sociedad Funzana, como quiera que nuestro proyecto “Ciudad Eficiente” desarrollara un plan de contingencia orientado en la construcción del centro automático de despacho, que soportado en nuevas tecnologías agilizara la atención por parte de las autoridades de policía durante las 24 horas del día.

Este centro contara con nuevas líneas telefónicas de recepción de información y de solicitud de apoyo a otras entidades de seguridad del estado, manejara un sistema de cámaras en red cerrada de vigilancia, que ubicadas en lugares estratégicos permitirán la pronta atención de la policía. Además este sistema permitirá la identificación del delincuente y del hecho del cual sea acusado.

Línea única de emergencias.

La línea única ha demostrado a nivel mundial, ser una herramienta invaluable en la atención de todo tipo de emergencias, entregando como el ejemplo más reconocido el 911, el cual centraliza toda la información requerida entre la victima de cualquier emergencia y el ente que corresponda en la red de apoyo, es por esto que Funza y sus pobladores requieren de manera urgente de un medio de comunicación que ayude en la solución de las actuales problemáticas de seguridad, incendios, inundaciones, emergencias medicas etc. Además se implementara el sistema de vigilancia con 20 nuevas cámaras creando la red interna de vigilancia

Determinada específicamente como una posibilidad centralizada para la atención de todas las emergencias posibles en las cuales se vean comprometidos los pobladores del municipio, que al tener el conocimiento de un número único de emergencias, no van a dudar en acudir por medio de él, al centro automático de despacho en donde recibirá apoyo de expertos en atención de emergencias clínicas, incendios y/o policivos, mientras que las unidades de atención se hacen presentes en el lugar de los hechos.

Ampliación del pie de fuerza.

El presente de nuestro municipio en cuanto a la seguridad nos permite observar una seria falta de apoyo en todos los frentes que atañen a la fuerza pública, por lo cual los infractores de la ley realizan sus actividades delictivas con más espacio, por el tiempo de reacción de nuestras autoridades, lo anterior tiene que ver directamente con la sobrepoblación de nuestro municipio, en donde nuestro cuerpo de policía no puede dar abasto con las necesidades prioritarias de nuestros pobladores.

El gobierno municipal gestionara todas las opciones posibles para ampliar el pie de fuerza en pro de un municipio seguro, adquiriendo un parque automotor de calidad entre motos y camionetas que permitan atender de forma más pronta los requerimientos de los ciudadanos que ameritan de la atención policiva.

Programa de guardas comunitarios.

La seguridad no esta en atender el delito o perseguir al infractor de la ley, la seguridad es el resultado de la prevención, a nivel común todos los habitantes del municipio unidos en frentes comunes podrán prevenir de manera efectiva el delito.

Para apoyar esta labor dentro del programa ciudad eficiente se apoyara la gestión de las comunidades con guardas de seguridad, quienes de manera preventiva y con una formación de resolución de conflictos y liderazgo comunitario, vigilaran las calles de la Ciudad, dotados con radios de comunicación y con el apoyo de la comunidad mantendrán alejados a la delincuencia y serán un ente de apoyo de nuestra fuerza publica, quienes deberán trabajar coordinadamente con estos guardas comunitarios.

Por parte de la comunidad y bajo la dirección del gobierno municipal se restablecerá y pondrá en práctica los frentes locales de seguridad, que serán determinantes en el control y la prevención del delito. La importancia de la prevención de estos hechos que afectan a la comunidad estará en concadenar todos los factores posibles que se encuentran dentro de

esta propuesta, ya que comunidad, guardas comunitarios, medios de comunicación y nuestros efectivos de policía aremos una Funza eficientemente segura.

Implementación del registro único de arrendadores y arrendatarios.

Una de las problemáticas más conocidas en el sistema de arrendamientos en el municipio, esta determinado en el aumento desproporcionado de inquilinos que por las condiciones dadas en el municipio se presta para el constante movimiento de población flotante en el mismo.

Esta posibilidad económica planteada para los propietarios de viviendas, se ha convertido en otro factor que aporta a la inseguridad municipal, ya que algunos infractores utilizan estos sitios de residencia transitorios, como nichos de delincuencia, venta de estupefacientes, centros de acopio de elementos robados, y en general un lugares para todo tipo de actos delictivos.

Es por esto la implementación del registro único de arrendadores y arrendatarios será una herramienta muy eficiente en el control del mercado de la finca raíz. Teniendo en cuenta que en este registro se controlara la circulación de la población permanente dentro del municipio. Permitiendo además reconocer un prontuario del comportamiento comercial tanto del arrendador como del arrendatario.

Comunicación de la red urbana de comunicaciones (Avantel)

Con la utilización de espacios ya ganados desde los líderes comunales quienes han demostrado la eficiencia del sistema Avantel como medio de comunicación mediático entre las autoridades y la comunidad la administración municipal, incentivara la masificación de la red urbana de comunicaciones, dando oportunidad a que pequeños comerciantes, finqueros, trasportadores, administradores de conjuntos residenciales, entre otros mantengan una constante información de todo lo que atañe a la seguridad y a las actividades de carácter comunal.

Relocalización de nuestra estación de policía

Des hace aproximadamente 15 años se encuentra localizada en el centro de Funza la actual estación de policía de nuestro municipio desde donde ha desarrollado sus actividades de

seguridad nuestra fuerza pública, la cual en los últimos años por el reducido espacio, propio de su infraestructura, se ha quedado corto en capacidad para la retención de infractores, para estacionar su parque automotor y para la zona de descanso del personal efectivo.

Nuestra administración se encargara de mejorar la actual situación de nuestra policía municipal, proporcionándole un espacio apropiado para el óptimo cumplimiento de las funciones que atañen al control y orden municipal, brindando comodidad a sus policivos y a la comunidad en general.

Programas de orientación a la familia como base de nuestra sociedad.

Para el programa “Ciudad Eficiente”, el trabajo con la familia Funzana es una labor prioritaria ya que de ellas dependen los principios y bases sociales inculcadas a sus hijos y a los hijos de sus hijos dentro de la crianza al seno familiar. Es por esto que al encontrar unos jóvenes sin principios bien fundamentados, bastara con ver a sus familias en donde encontramos diversas formas de violencia intrafamiliar.

La gestión propuesta de manera prioritaria esta encaminada en la protección del niño, del adulto mayor y de la mujer entre otros, en donde con la ayuda de policía, bienestar familiar, comisaria de familia y trabajo social entre otros, se adelantaran programas preventivos y correctivos frente a los diversos factores que ataquen a nuestras familias, poniendo en riesgo a la base de nuestra sociedad Funzana.

Trabajo social eficiente por nuestra población vulnerable.

La población vulnerable de nuestro municipio, son personas en riesgo, deterioro, perdida o imposibilidad de las normas básicas para llevar una vida digna y no se reduce únicamente a la población en desplazamiento. En nuestra población como lugar geográfico de constante movimiento humano, encontramos casos igualmente complejos que requieren una atención especializada no solo por trabajo social, o por la red pública de salud. Cada uno de nosotros somos responsables de evitar la deshumanización de las diversas problemáticas sociales, a las que nuestros pobladores no deben ser ajenos.

Nuestra política social se enfocara además de las problemáticas ya mencionadas, en población desplazada, en niñez abusada y maltratada, en las trabajadoras sexuales, en las personas con discapacidad física o disminuciones sensoriales y mentales, y en los adultos mayores.

Como herramienta primordial de atención, además del aporte profesional, se creara un centro de atención a nuestra población vulnerable en donde se conocerán y trabajaran los casos planteados, se direccionaran proyectos de prevención, se establecerán políticas sociales de choques en beneficio de la población vulnerable del municipio.

COMPETITIVIDAD, INDUSTRIA Y EMPLEO EFICIENTE

La conformación de un esquema integral de Ciudad, exige necesariamente establecer determinantes que permitan el desarrollo de emprendimientos privados en el marco del territorio, asignándoles competencias, precisando localización en le espacio, estímulos y compromisos tributarios, acceso al fortalecimiento de la actividad, facilidades en los procesos de crecimiento de mercados y de infraestructura y determinación de la vocación de los mismos, por tal razón es menester establecer mecanismos y normatividad que permita que esos emprendimientos se promuevan y potencialicen.

En la Ciudad, se han venido generando procesos de crecimiento industrial derivada de los determinantes del Plan de Ordenamiento Territorial mas exactamente sobre el Uso del Suelo, concentrando los mencionados emprendimientos industriales sobre ejes viales de alta dimensión que ofrecen fáciles accesos para el desarrollo empresarial, estableciendo a su vez márgenes máximas para dichos emprendimientos, en procura de garantizar protección a los ecosistemas cercanos a estas industrias. Lo anterior ha vendió generando un esquema potencializador de asentamiento con mayor pronunciamiento de redes de parques industriales, de naturaleza bodeguera, donde los sistemas de almacenamiento son aplicados preferentemente sobre aquellos cercanos a los montajes de procesos productivos.

De otra parte, la generación de procesos micro empresariales en la Ciudad, no se han fortalecido, en el ámbito de apoyo de la iniciativa privada, se han generado acciones orientadas única y exclusivamente hacia la capacitación, sin propiciar posibilidades de acceso a recursos semilla y adicionalmente sin efectuar análisis de mercado que ofertan asegurar la distribución de los bienes y o servicios, generando estabilidad en las procesos independientes asociados a generación de capital, la mencionada restricción no ha permitido una cultura de la microempresa, estableciendo una inminente necesidad de nuestra población, en la búsqueda de oportunidades en el mercad laboral al interior de la Ciudad que generalmente es restringida y poco proporcional a la oferta existente.

Por consiguiente, es inminente establecer proyectos y acciones contundentes que aseguren algunas pretensiones tales como: 1). Facilitar el acceso industrial y la inversión a través de acciones administrativas ágiles y oportunas, 2) Estimular la paliación de procesos

productivos al interior del corredor industrial establecido, 3) Generar acciones coordinadas que permitan ofrecer a las industrias mano de obra calificada, con alta intervención de las Oficinas de Orientación Vocacional de las Instituciones Educativas Públicas y de la unidad administrativa o por outsourcing encargado de generar alianzas para el acceso laboral a las industrias localizadas en la Ciudad, 4) Planear esquemas de compensación para la Ciudad producto y efecto de la aplicación de estímulos tributarios, 5) Definir a través de criterios de estabilidad, la política Tributaria del Municipio con estímulos para atraer la Inversión, 6) Determinar con rescisión los mecanismos de verificación al cumplimiento de los porcentajes establecido de incorporación de personal a las industrias, 7) Establecer mecanismos de acceso directo a las decisiones públicas para el industrial, SIN INTERMEDACION, con atención especializada, pronta y oportuna, 8) Conformar grupos de interés, alrededor del sistema industrial – Asociaciones, Gremios, etc. y 9) Facilitar el acceso a los emprendimientos micro - empresariales uniendo factores cuales para el éxito de la gestión: formación – financiación – mercadeo. En concordancia es preciso aplicar los siguientes proyectos.

Creación de la Unidad de Atención Especializada al Sector Industrial.

En el contexto de la industrialización, de la atracción de capital y de la inversión es necesario aplicar esquemas administrativos facilitativos y funcionales que generen acceso directo a las decisiones Públicas en materia de estímulos a la misma inversión, facilidad en los proceso de construcción y adecuación en áreas para la producción, en tal sentido es propicio como parte de los ajustes a la estructura orgánica de la Administración Municipal, generando la conformación de grupo interdisciplinario de profesionales para la atención especializada al inversionista en lo relativo a la asistencia técnica y profesional para acceder a decisiones tales como: tramites asociados a licencias, elaboración de planes parciales, análisis de riesgos ambientales, tratamiento de aguas residuales, planes de atención de emergencias y desastres, etc y de todos aquellos relacionados en el desarrollo, funcionamiento, estabilidad y potencialización del sector industrial.

Por consiguiente, nuestro programa de Gobierno extiende propuesta de tipo administrativo para concentrar esfuerzos en el sistema industrial con atención especializada y a su vez logrando eliminar uno de los grandes inconvenientes del desarrollo local en esta materia como es el grado de intermediación no convencional.

Creación de Grupo de Interés – Agremiación Industrial

Los procesos de crecimiento industrial en la Ciudad, han vendido acompañados del ingreso de importantes grupos económicos que basados en principios de responsabilidad social, derivan parte de sus inversiones a fanatizar sostenibilidad, mejorar condiciones en la calidad de vida de la población donde esta localizado su industria y por ende a procurar con

el ánimo de todo el sector a potencializar proyectos de esta índole que tengan alto impacto, por lo cual es indispensable liderar desde la Administración Municipal la conformación de grupo de interés – agremiación de industriales que coparticipación del desarrollo local y que de manera decidida generemos sistema de compensaciones y amortiguación de los impactos demográficos que acción pueda tener a interior de la Ciudad.

Creación y puesta en funcionamiento del observatorio de empleo, actividad independiente e informal

El observatorio de Empleo, Actividad Independiente e Informal será el esquema que aplicara nuestra administración para evaluar, calificar, auditar, controlar y estimular, la generación de empleo en nuestro Municipio, basados en principios de competitividad, acceso a las oportunidades equitativas, corresponsabilidad con el habitante de la Ciudad y mejoramiento de condiciones laborales; en el mencionado observatorio tendrá accionar representantes del gremio industrial, Administración Municipal, Instituciones Educativas Públicas.

Los objetivos del mencionado proyecto garantizaran: 1) Conocer información preferente relacionada con el perfil de necesidades del sector industrial en materia de mano de obra, 2) Elaborar planes que permitan la diversidad de competencias y habilidades de los jóvenes para acceso al mercado laboral, 3) Establecer controles y acciones que permitan identificar con claridad el comportamiento de la oferta laboral y georeferencias la localización de la mano de obra en la Ciudad, 4) Definir criterios claros de coordinación entre la Administración y la industria ara el acceso laboral y 5) Establecer mediciones en el costo de oportunidad asumido por efecto de estímulos tributarios vs generación de empleo

Plan Maestro del Sector Industrial

Los desafíos del progreso imponen fuertes componentes en planificación, en los cuales la Ciudad debe entrar con el fin de asegurar mas y mejores condiciones de estabilidad económica, de generación de empleo y competitividad, por consiguiente es preciso como eje estructural de las variaciones o nuevo proyección del Plan de Ordenamiento territorial, establecer un modelo de proyección del sistema industrial de la Ciudad, con el fin de planificar e desarrollo, asumir con ventajas los retos que se avecinan en esta materia y asumir responsabilidades que no permitan la existencia de externalidades negativas en materia ambiental, económica, de acceso a los servicio públicos, y de movilidad de carga.

El objetivo del Plan Maestro debe ser asegurar los mecanismos y demás componentes para generar condiciones de estabilidad y crecimiento económico para la Ciudad, con prospectiva año 2020.

Apoyo a la conformación de microempresas viables y sostenibles

La propuesta de Ciudad Eficiente, permite concretar acciones privadas o mixtas en la consolidación de esfuerzos micro empresariales a manos de población vulnerable o de escasos recursos que tengan animo y vocación empresarial y que constituyan posibilidades de generación de empleo, así como de sustento de núcleos familiares con precariedades y que basados en la consecución de recursos puedan tener sostenibilidad y calidad de vida

El acceso al desarrollo microempresarial en nuestra administración tendrá como característica, permitir iniciativas a consolidar basados en la unión de tres escenarios, tales como 1) Capacitación, formación y adiestramiento de habilidades y destrezas en tareas específicas a la elaboración o procesamiento de bienes y servicios, 2) aseguramiento de capital semilla previa reglamentación de línea de subsidio con efecto de emprendimiento, 3) Con creación y aseguramiento de líneas de comercio bienes y servicios a producir. Lo anterior permitía ampliar a cobertura de acceso a la microempresa y reducirá línea de pobreza

DEPORTE EFICIENTE

Para el mejoramiento de la practica deportiva a nivel recreativo y en especial a nivel competitivo se hace importante contribuir con el desarrollo integral de nuestros jóvenes deportistas para lo cual el Gobierno Municipal reforzara desde el ámbito pedagógico, desde lo social, lo medico, desde las nuevas tecnologías del deporte, en el mejoramiento en la calidad de los procesos de iniciación, de fundamentación y de perfeccionamiento deportivo. Para mantener un proceso responsable y competitivo se trabaja de manera mancomunada con el sector educativo formal y no formal, acogiendo los programas des escolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejante.

Durante nuestra gestión administrativa se trabajara contantemente desde el Gobierno Municipal para aprovechar el potencial que representa la diversidad infantil, juvenil y mayor en torno al deporte de esparcimiento y de alto rendimiento, considerando estos aspectos como otro factor propio de nuestra política de inclusión social en los diferentes campos de la rama deportiva creando así oportunidades y alternativas efectivas que contrarresten la mala utilización del ocio y desaprovechamiento de potenciales deportistas que a la postre serán representantes del deporte Funzano en diversas competencias a nivel Municipal, departamental y nacional.

Fortalecimiento de las escuelas de formación.

Con el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, mediante la masificación de la divulgación y de los espacios, además de la actualización de contenidos para los instructores y para los auxiliares de instrucción que será jóvenes destacados en todas las disciplinas deportivas en sus respectivos colegios y que por regla estén cumpliendo con su trabajo social, tendrán como objetivo primordial, además de buscar potenciales deportistas de alto nivel competitivo, también el óptimo aprovechamiento del tiempo libre mediante la orientación y la enseñanza de la mayor cantidad de disciplinas deportivas posibles en los niños las niñas y los jóvenes, velando por su desarrollo motor, cognitivo y psicosocial e incentivando de manera progresiva la incorporación permanente de la comunidad Funzana a las prácticas deportivas desplegadas en el Municipio.

Para lograr el objetivo es prioritario replantear y reorganizar las escuelas deportivas, descentralizándolas y generando mayor divulgación de ellas y de sus virtudes en busca del sano esparcimiento.

Para lograr los propósitos dispuestos, será importante respaldar el desarrollo de técnicas y funciones pedagógicas y humanas de los instructores de cunde portes Funza para que por intermedio de ellos se fomente la formación y desarrollo de capacidades deportivas, que les posibiliten asumir nuevos roles vocacionales además del reconocimiento de si mismos como sujetos éticos, con autodeterminación, emprendedores, y competentes frente a su entorno.

Durante el desarrollo del programa propuesto se buscare prevenir la mala utilización del tiempo libre, la violencia intrafamiliar, los embarazos no deseados en adolescentes y el uso indebido de drogas. A cambio se promoverá la productividad, los hábitos saludables de vida y la orientación vocacional en un contexto cultural, y de participación democrática en beneficio de la juventud Funzana.

Creación cancha alterna de fútbol.

Para lograr tener incidencia en el ámbito deportivo, es imprescindible contar escenarios, acordes con la necesidad de distracción y competitiva propuesta, para tal fin, además del factor humano, se hace necesario contar con espacios acordes para el desarrollo de estos programas y de forma específica con la creación de una cancha alterna de fútbol en donde se eleven los niveles de competición y de la buena utilización del tiempo libre. Uniendo este proyecto a la construcción de parques zonales planteada en el capítulo de mobiliario urbano.

Potencialización de las olimpiadas para-olímpicas para los habitantes especiales de Funza.

En la política de inclusión social sobresale en el área deportiva, el deporte para olímpico como una herramienta estratégica destinada a estimular, desarrollar, mejorar y fortalecer las habilidades, destrezas y aptitudes psicomotrices, físicas, cognitivas, sociales y afectivas para su buen desempeño integral de personas con discapacidad físicas, sensoriales y cognitivas que habitan nuestro Municipio.

Este proyecto se lograra mediante la estructuración de procesos orientados a facilitar la práctica del deporte en sus etapas de iniciación, especialización y rendimiento. Con la perspectiva de enviar una representación competitiva a representar nuestro Municipio en competencias regionales y nacionales.

Algunos objetivos esperados para este proyecto serán: mejorar los niveles de conocimiento en los docentes e instructores que hagan parte de plan, incentivar el proceso de inclusión a la vida productiva, fomentar el respeto por la diferencia en la sociedad Funzana, ocupar de manera productiva el tiempo libre, mejorar la condición de vida de la población con algún tipo de discapacidad y por ende la de sus familias, superar y asumir retos de aprendizaje y de mejoramiento de maracas y representar a sus familias y a su Municipio en eventos de carácter competitivo que a la postre deje en alto el nombre Funza para orgullos de sus pobladores.

Creación de estímulos económicos y/o académicos a estudiante deportista de alto rendimiento.

Mediante la ampliación de recursos girados a cun-deportes Funza se establecerá el apoyo mediante estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento que por su condición económica requieran patrocinio para sus estudios y para sus necesidades básicas, buscando con esto la retribución al Municipio con la obtención de logros a nivel deportivo que generen un mejor posicionamiento de nuestro Municipio a nivel nacional.

Para posicionarnos en todos los frentes previstos, debemos ser competitivos y para llegar a este objetivo debemos invertir y el deporte amerita una interesante inversión en bien de la niñez y la juventud Funzana quienes serán al finalizar nuestra gestión, los evaluadores del proyecto puesto en consideración.

Deporte de calidad para el adulto mayor

Para la población adulta mayor, los espacios ya existentes corresponden a logros comunes por la necesidad apremiante de ser reconocidos dentro de una comunidad como grupos

mayores que aun aportan con la sabiduría que da los años al bien de los pobladores de Funza.

De esta manera con el mejoramiento de los programas existentes se buscara brindar a la población adulta mayor del Municipio, nuevas alternativas que promuevan la estabilidad dentro de sus condiciones de vida, reconociendo así su derecho como actor social activo en pro del bienestar general.

Desde este proyecto se manejaran programas descentralizados en los parques y otros escenarios comunales para un acceso y participación más accesible para tener una participación más nutrida pues se evitaran grandes desplazamientos a la comunidad beneficiada.

El modelo de atención para las personas y grupos de adultos mayores se focalizará en la construcción de hábitos saludables, espacios de encuentro, organización y participación, mediante la potencialización de su autonomía, y participación socio-familiar buscando un Funzano mayor sano y feliz.

SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA EFICIENTE

El objetivo del sistema municipal de cultura eficiente (SIMCE) en beneficio de la comunidad Funzana y como propuesta de cultural de la Ciudad Eficiente, es promover el derecho al acceso cultural de la ciudadanía de Funza, conformando una red de equipamientos que faciliten las actividades de creación, investigación, formación y circulación de bienes y servicios culturales, en el marco de la diversidad étnica y cultural para los actores y públicos culturales.

El SIMCE plantea entre otros objetivos: la Construcción de una red de equipamientos que permita a los actores fluir sus bienes culturales desde la creación hasta la circulación al público final; Acercar la oferta de equipamientos a los actores culturales y a los públicos receptores, de acuerdo a sus características de entorno; Atender la totalidad de la demanda cultural en un escenario de incremento de consumo de bienes y servicios alrededor de la diversidad cultural; Propiciar alianzas para la utilización intensiva de espacios y equipamientos existentes y proveer nuevos equipamientos en zonas vulnerables; Orientar la inversión pública municipal en equipamiento cultural y regular la localización y características de los proyectos de iniciativa privada; Fortalecer la descentralización en cabeza de las Juntas de Acción comunal, en la planeación y administración de los programas y espacios culturales; según sectorización.

Políticas y estrategias del SIMCE

En el proyecto se plantean políticas tales como la de territorialidad y de gestión por medio de las cuales se conformará una red jerarquizada de equipamientos culturales para facilitar la expresión de las diferentes dimensiones en las escalas requeridas. Y la Construcción el conjunto de instrumentos de planeación, administración y financiación del SIMCE, que viabilice la producción y sostenibilidad del equipamiento cultural.

En las Estrategias de la política territorial del SIMCE se ejecutara a través de las siguientes estrategias:

1. Desarrollar un sistema municipal de Cultura Eficiente, articulando el plan municipal con planes municipales “espejo”, que defina la localización de equipamientos en otras ciudades de la región, para potenciar su desarrollo y conformar espacios de intercambio y flujo de bienes y servicios culturales en la región, en el departamento y la nación.
2. Localizar equipamientos de alta jerarquía cultural, en especial de circulación, en las centralidades definidas para esta función por el plan de ordenamiento territorial POT y las demandas culturales proyectadas.
3. Focalizar la construcción de equipamientos, buscando elevar el nivel de consumo cultural del estrato bajo al nivel medio, y de este al nivel alto.

En las Estrategias de la política de gestión se ejecutara a través de las siguientes estrategias:

1. Incorporar socios estratégicos (beneficiarios del equipamiento cultural) en la producción, adecuación y mantenimiento del equipamiento del sector.
2. Establecer acuerdos de inversión y uso cultural en equipamientos de otros sectores para completar la oferta por dimensión.
3. Proveer esquemas e instrumentos de planeación intersectorial a los barrios para liderar la planeación, ejecución y administración de equipamientos para la cultura de escala local.

Las metas establecidas para el proyecto del sistema municipal de cultura eficiente son:

Incrementar la oferta de espacios de circulación descentralizada a través de Centros Culturales Comunitarios, como parte del sistema de redes vecinales de equipamiento, para facilitar el acceso cotidiano de la población a las actividades culturales, además de la Construcción y operatividad de los espacios requeridos para los procesos de información, gestión y trámite culturales. Incrementando la oferta de espacios y formas de creación para lograr un reconocimiento a través de la diversidad cultural.

Los sistemas del modelo territorial se articularan con otros sistemas de equipamiento de la siguiente forma:

- Nodos de integración ciudadana de equipamientos educativos
- Centros de desarrollo comunitario del sector de bienestar social
- Plazas comerciales
- Parques zonales
- Parroquias

Programas y proyectos del SIMCE

Programas y proyectos específicos del SIMCE .- El plan maestro de equipamientos de cultura se desarrolla a través de los programas y proyectos que se establecen en este capítulo.

Programa de adecuación, ampliación y construcción de equipamientos públicos municipales de cultura.- Este programa focaliza la inversión en los equipamientos públicos municipales especializados de cultura.

Proyectos del programa de adecuación, ampliación y construcción de equipamientos públicos municipales de cultura.- Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

1. Proyecto de adecuación de equipamientos públicos de circulación existentes.- Este proyecto tiene por objeto realizar las intervenciones en adecuación de construcciones y dotación de equipos técnicos, que incremente la capacidad de circulación en los espacios existentes, para los diferentes campos y áreas culturales.

2. Proyecto de nuevos equipamientos.- Para desconcentrar actividades destino a la oferta cultural, este proyecto localiza en 4 zonas los equipamientos nuevos para la circulación masiva y para la generación de oferta de creación y formación en las áreas competitivas. Este proyecto constituye la red básica de equipamientos de escala vecinal, cuya función central es proveer espacios cercanos, en forma especial a jóvenes, para actividades de creación e investigación cultural, para el acceso a conocimiento y para la organización y promoción de actividades culturales, sociales y recreativas, que incidan en la reducción de los niveles de conflictividad, en particular pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar y estudiantil.

El proyecto se soporta en la utilización de equipamiento comunitario (salones comunales y casas culturales), y la inversión se dirigirá a la adecuación física, dotación de equipos y material técnico, conectividad y contenidos de información y programas culturales.

Programa de inversión en equipamientos públicos municipales de otros sectores sociales.- El programa tiene por objeto potenciar la capacidad instalada de equipamiento, con proyectos

que se localizan en espacios y equipamientos de otros sectores sociales, articulando inversiones de diferentes entidades sectoriales y minimizando el requerimiento de recursos para construcción desde el sector cultural.

Proyectos del programa de inversión en equipamientos públicos municipales de otros sectores sociales.- Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

1 Proyecto de salas alternas y espacios desconcentrados de creación y formación.- Este proyecto tiene por objeto invertir en la adecuación y operación de otros equipamientos, en especial los nodos de educación de la SED, propuestos en el plan municipal de educación; los centros de desarrollo comunitario, y los parques zonales.

2 Proyecto de red de bibliotecas públicas.- Como un componente de la biblioteca Municipal la red de bibliotecas públicas vecinales, este proyecto dirigirá su inversión en la masificación de la lectura y la conectividad a través de los Centros culturales comunitarios.

Programa de estímulos a la creación y la investigación.- Poner a disposición de los creadores los medios para producir y generar sus obras o proyectos colectivos y/o individuales a través de la concertación con inversión del sector cultural dando mayor equidad en la distribución de esta y generando un portafolio municipal de estímulos. El programa permitirá proteger, conservar y recrear la memoria oral, festiva, sonora, fílmica, fotográfica, bibliográfica y del patrimonio tangible e intangible respetando lo autóctono y reconociendo la diversidad cultural.

Proyecto-Becas Artísticas locales- Convocatoria a las artistas y hacedores a presentar sus propuestas y participar de las Becas del ente cultural para poder llevar a cabo sus creaciones.

Proyecto-Eventos concertados-Presentación de proyectos a través de organizaciones sociales (Culturales, juveniles, artísticas, etc.) cuyo objetivo primordial sea la difusión del patrimonio cultural tangible e intangible dentro del reconocimiento de la diversidad y lo anticultural.

DESARROLLO SOCIAL EFICIENTE

Atención a población desplazada

El fenómeno del desplazamiento en Colombia se inscribe dentro de una problemática social sumamente compleja. Se ha evolucionado desde la modalidad de salidas individuales de sus lugares de residencia habitual hasta convertirse en un éxodo de grupos, familias y veredas enteras.

Para respaldar esta aproximación el término desplazamiento es asumido como una acción violenta que se ejerce contra otra persona en contra de su voluntad. “La pérdida de su residencia no es solo una pérdida de propiedades sino de todos los elementos que las enmarcan en una tradición que hace parte de su individualidad”.

La administración municipal, adoptando las normas nacionales y bajo su política de inclusión social desarrollara un programa de asistencia en apoyo a las necesidades básicas de las personas afectadas por el desplazamiento forzado. En este contexto se realizara el diagnostico real de la población desplazada y vulnerable, dado que a la fecha no hay una estadística real para el municipio de este tipo de población, se realizaran entrevistas de recolección de datos secundarios, se revisaran otras experiencias exitosas de intervención a la población bajo esta condición, y se ejecutaran programas desde las áreas de salud, educación y desarrollo social para dignificar la vida de las personas que han visto a Funza y sus pobladores como un lugar amable, respetuoso de la diferencia y consiente de la realidad nacional.

Nuestra política de inclusión pretende que de forma específica, la población en condición de desplazamiento forzado, restablezca sus derechos vulnerados y esté integrada permanentemente a la dinámica de la sociedad Funzana que los recibe. Para lo cual se desarrollara una estrategia piloto que permita mejorar la capacidad de Funza para generar condiciones adecuadas y dignas de vida y de permanencia en el municipio permitiendo el adecuado ejercicio de la ciudadanía, ratificado en un optimo desarrollo humano, en su desarrollo productivo, en el fortalecimiento de la integración entre las comunidades receptoras y desplazadas y en el fortalecimiento de la capacidad institucional de la administración publica del municipio de Funza.

El componente social de nuestro programa se enfocara en la vinculación permanente de las familias desplazadas al sistema general del régimen subsidiado, apoyo psico-social, inclusión dentro de los programas educativos y de salud a los niños y niñas en condición de desplazamiento, incluir a los jóvenes en programas de adecuación de salud sexual y reproductiva, organizar redes de apoyo familiar, religioso, deportivo, y cultural, vincular a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar a las instituciones de educación básica y media, adicionalmente integrar a los jóvenes extra edad a programas de formación formal y no

formal con pedagogías alternativas. Con nuestra política social, la participación de las distintas entidades sociales, religiosas y el estado nacional, la condición extrema de esta población será más llevadera y el gobierno municipal lograra demostrar el óptimo desarrollo de su plan piloto como ejemplo claro para la humanización del conflicto armado nacional.

Centro para la atención integral a la población vulnerable

Es objetivo de la administración Municipal el de crear y mejorar las condiciones para que todos los estamentos de la comunidad puedan vivir dignamente y en las mejores circunstancias.

Para tal efecto se propone la creación y el desarrollo de programas de atención integral y psicosocial, es decir programas que incluyen atención médica, nutricional, social, psicológica y emocional, así como programas de carácter lúdico, recreativo, de capacitación, de formación, de desarrollo comunitario, social y empresarial entre otros. Estos programas se llevan a cabo con la intervención de equipos interdisciplinarios y de técnicos en diferentes áreas y dirigidos especialmente a la población en situación de vulnerabilidad y de exclusión social.

A continuación, se relacionan algunos programas que se considera se deben implementar para el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social de los sectores menos favorecidos de la comunidad Funzana, estos programas son:

- Programa para atención de madres gestantes. (madres jóvenes, madres en situación de vulnerabilidad, en situación de pobreza, en exclusión social, en riesgo por razones bio-psicosociales, etc)
- Programa de atención para niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad por ser victima de delitos sexuales, en condiciones de pobreza, bajo formas de explotación, bajo medidas de protección, con dificultades de comportamiento, etc)
- Programa de atención para adulto mayor en situación de pobreza y/o exclusión social.
- Programa para atención integral para personas en situación de prostitución.
- Programa para atención integral para adultos con limitaciones físicas y mentales.
- Programa para atención integral de personas en condición de ser habitantes de calle.
- Programa para atención de familias en tránsito, riesgo o situación de vulnerabilidad.

- Programa para atención integral por adicciones.
- Programa para atención integral psicosocial para población carcelaria.

Programa hogar de atención para niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.

Puesta en funcionamiento de Casa Hogar eficiente con todos los requerimientos técnicos, físicos y lúdicos que correspondan, – en condiciones óptimas establecidas – todo esto bajo la coordinación de un equipo de especialistas de la salud tales como terapeutas, personal auxiliar debidamente capacitado y supervisado por la Administración Central. Que maneje elementos lúdicos y pedagógicos de una forma integral donde el adulto mayor, niños, y jóvenes sientan que hacen parte de una ciudad eficiente en cuanto al aprovechamiento del tiempo libre y la debida inclusión social.

El programa brinda atención integral a personas en estado de vulnerabilidad y/o exclusión social. Ofreciendo las modalidades de internado, seminternado, y consulta de medicina general, odontología, Psicología, Nutrición, etc.; individual y grupal dirigido a la población que se encuentre en situaciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.

El programa es atendido por un grupo básico de profesionales en medicina general, psicología, odontología, terapia ocupacional, psicopedagogía, nutrición y trabajo social, así como por personal técnico y auxiliar capacitado.

El programa se plantea como objetivo general el proporcionar ambientes, espacios y actividades que garanticen el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, donde se brinden elementos psicosociales que redunden en el mejoramiento de sus condiciones psicológicas, emocionales y su calidad de vida. Acogiendo en ambientes adecuados a personas en situación de vulnerabilidad, brindando atención integral a la persona así como a su red social y familiar, Contribuyendo con los organismos del estado en la ejecución de las políticas públicas que permitan garantizar el cumplimiento de la ley.

Programa asistencial al adulto mayor (ocupación del tiempo libre, sede para los ancianos)

Este programa consiste en el aporte de subsidios económicos dirigidos a la población adulta mayor que reside de manera permanente en nuestro municipio con el objetivo primordial de proteger al adulto mayor que se encuentra en extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y el riesgo derivado de la exclusión social.

A través de la oficina de desarrollo social se adelantaran acciones claras encaminadas a mejorar el estado físico y psicológico de nuestros adultos mayores, de igual forma darle una categoría social a través de la participación en diferentes actividades como: Actividades manuales, utilizando materiales producidos en el medio como lo son el caucho, la madera, las Semillas e hilos de algodón entre otros, permitiéndole al adulto mayor la ocupación del tiempo Libre de una manera productiva a través del sano esparcimiento. Creación de huertas, A través de este espacio los adultos mayores cultivan las frutas y verduras de una manera Orgánica, como una estrategia que busca la inclusión de las mismas en la sana alimentación Diaria. Esto se logra con la motivación y acompañamiento continuo de personal profesional en las diferentes veredas de nuestro municipio. El auto cuidado es un mecanismo importante para lograr la salud de los adultos mayores el cual pretende mantener la autonomía funcional, es decir, la capacidad de valerse por sí mismos el máximo de tiempo posible.

Con estos programas entre otros se entregaran nuevas posibilidades a la comunidad del adulto mayor, con lo cual nuestro gobierno no pretende plantear posturas demagógicas, ni mucho menos establecer que este sea la panacea en el municipio, tan solo se pretende dignificar la vida de nuestros ancianos con un amplio sentido de agradecimiento por sus aportes al municipio y con el animo de preservar en nuestro municipio una comunidad de adultos mayores sanos y autosuficiente en la medida de sus posibilidades físicas, consientes e intelectuales.

Madres comunitarias. (Subsidios Mejoramiento de vivienda)

Dentro de nuestro programa Funza Ciudad Eficiente se resaltara dentro de una política social, la generación de subsidios para el mejoramiento de vivienda de las madres comunitarias con el objetivo de contribuir al progreso de la calidad de vida, la reactivación social y a la generación de empleo, devolviendo la confianza a los agentes económicos, que permita el impulso para el mejoramiento de vivienda bajo criterios habitacionales cómodos y plenamente organizados.

Uno de los retos más importante de la Política Municipal es la optimización y consolidación de un nuevo modelo de gestión del mejoramiento de vivienda de interés social, donde interactúan el sector público y el privado mediante un esquema de carácter tercerizado. Este programa en un primer momento se planteara como piloto poniendo su diseño a prueba, evaluando rigurosamente la implementación de cada uno de sus componentes.

Vendedores informales

Sobre el tema de los vendedores informales, la administración municipal desarrollara un programa tendiente al mejoramiento de las calidades comerciales y económicas propias de este gremio, por lo cual sujetos a la ley se planteara un conjunto de políticas, estrategias, programas y proyectos consecuentes con la política de inclusión al comercio y la economía formal.

De manera organizada se instalaran mesas de trabajo que trabajaran distintos frentes en busca de la organización del gremio informal, creando como consecuencias de estas mesas de trabajo la creación del fondo de ventas populares de Funza, el cual se conformara con el objetivo claro de generar espacios y asignación de recursos que permitan la formalización de las actividades en espacio publico.

Para estos efectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Preparar a la comunidad, a través de campañas de sensibilización sobre la importancia de cuidar y proteger el espacio público como un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de la ciudad.

Beneficiar preferiblemente a personas que son cabezas de familia, discapacitados y ancianos.

Capacitar a los vendedores informales que no fueron beneficiados de los programas de reubicación, en proyectos de generación de empleo.

Ya por ultimo con la gestión del gobierno municipal y la intermediación del sector financiero se buscara la obtención de créditos blandos para respaldar el paso comercial a la actividad formal y desarrollo de micro empresarial.

ATENCIÓN EFICIENTE ANTE EL DESASTRE

La prevención como una política eficiente ante los desastres.

La Alcaldía de Funza a través de la Secretaría de Gobierno actualizará y divulgará a la comunidad en general, los distintos programas de renovación, correspondientes al plan municipal para la atención y prevención eficiente ante las diversas formas de posibles desastres como gestión de riesgos para nuestro entorno. El propósito desde nuestra administración será generar en la comunidad Funzana un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducir, eliminar y atender una situación de emergencia.

Esta actualización del programa de atención y prevención de desastres será eficiente, contando con la participación activa de las entidades de socorro como Defensa Civil y Cruz Roja, La Policía, el Cuerpo de Bomberos voluntarios, la red municipal de salud, la EMAFF, Codensa, las Concesiones que a su cargo tienen las vías de acceso al municipio en sus modalidades de asistencia gratuita y los medios de comunicación. Con la participación de los distintos entes se realizará una labor pedagógica dentro de la política de gestión eficiente ante el riesgo, quienes a su vez formularán herramientas y señalarán elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a los que estamos expuestos y a la mejor manera de superarlos.

La política de gestión eficiente ante el riesgo será adelantado con diversas actividades organizadas que se realizarán con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a situaciones de emergencia en caso de que estas se presenten. Una adecuada política de gestión eficiente ante el riesgo se organizará entorno a elementos clave tales como: la identificación de los principales factores de riesgo y el grado de vulnerabilidad ante las amenazas, la elaboración de escenarios de riesgo es decir la representación de lo que puede pasar en términos de daños o pérdidas probables y los planes de contingencia propios a asumir en caso del posible desastre o emergencia, los instrumentos de intervención (autoridades implícitas) y el plan de mitigación de riesgos adicionales.

En conclusión, actualizarnos y profundizar en el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas y analizar el grado de vulnerabilidad de nuestros asentamientos humanos urbanos y regionales y determinar las zonas de riesgo e identificar los escenarios potenciales de desastre, formulando las medidas para prevenir o mitigar sus efectos preservando la vida de nuestra población Funzana.